



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento: Juicio verbal 799/2011.

Sobre: Otros verbal.

De: Gestión Inmobiliaria Melón, S.L.

Procurador/a Sr/a.: Sigfredo Pérez Iglesias.

Abogado/a Sr/a.: Emilio Fernández Andrés.

Contra D/D.^a: José Antonio Martínez Antón.

D.^a Cristina García López, Secretaria Judicial del Scop Civil de Burgos. Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos, por el presente, anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Gestión Inmobiliaria Melón, S.L. frente a José Antonio Martínez Antón, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son:

Sentencia: 30/2012. –

Sentencia. –

En Burgos, a 21 de febrero de 2012.

El Sr. José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Burgos, habiendo visto y examinado los autos del juicio verbal n.º 799/11 de este Juzgado, sobre reclamación de cantidad, en el cual es parte demandante Gestión Inmobiliaria Melón, S.L., con domicilio en Burgos, representada por el Procurador D. Sigfredo Pérez Iglesias y asistido por el Letrado D. Emilio Fernández Andrés, y parte demandada D. José Antonio Martínez Antón, con domicilio en Burgos, en situación de rebeldía procesal.

Fallo. –

Estimar la demanda interpuesta por la representación procesal de Gestión Inmobiliaria Melón, S.L., contra D. José Antonio Martínez Antón y, en su consecuencia, condenar a la demandada a abonar a la actora la suma por ésta reclamada de 3.304 euros de principal, más el interés legal devengado por dicha suma desde la interpelación judicial, que se verá incrementado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia, hasta su completo pago, y las costas del juicio.

Y encontrándose dicho demandado, José Antonio Martínez Antón, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Burgos, 24 de febrero de 2012.

La Secretaria Judicial
(ilegible)